



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 FEB 2016

Expte. N° 17.657/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Daniel Alberto RIVERO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para cubrir gastos de insumos y otros gastos de la Imprenta relacionados con la Editorial.

QUE presentó la rendición por la suma de \$ 2.993,25, con los comprobantes debidamente conformados, y efectuó el reintegro de \$ 6,75 a Tesorería General.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.993,25), cuyo comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fue presentado por el Sr. Daniel RIVERO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de insumos y otros gastos de la Imprenta relacionados con la Editorial.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	47,00
- A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.939,00
- A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	7,25
-		

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta